

ANEXO II

INSTRUCCIONES GENERALES

PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE MAESTROS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2016/2017

1.- CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD:

Los códigos de especialidades a consignar en el apartado 2 de la solicitud son los siguientes:

AUDICIÓN Y LENGUAJE	AL	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	FF
CIENCIAS SOCIALES	CS	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	FI
EDUCACIÓN FÍSICA	EF	LENGUA GALLEGA	FG
EDUCACIÓN INFANTIL	EI	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	MC
EDUCACIÓN PRIMARIA	PRI	MÚSICA	MU
FILOLOGÍA: LENGUA CASTELLANA	FL	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	PT
LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN	AM		

2.- VACANTES NO OBLIGATORIAS:

En el apartado 3 de la solicitud se podrá consignar la casilla/s correspondiente/s a la/s vacante/s no obligatorias. En el caso de señalar más de una opción se asignarán por el siguiente orden correlativo de puestos:

1º ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA	Puestos de PRI, EF y MU en centros con secciones bilingües y puestos de FI acogidos al convenio con "The British Council". Para su desempeño se requiere acreditación de competencia lingüística.
2º AULAS HOSPITALARIAS	Aulas educativas en Centros Hospitalarios.
3º EDUCACIÓN COMPENSATORIA	Compensación Educativa.
4º MARE	Medidas de Apoyo y Refuerzo. Posibilidad de horario de tarde.
5º ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Sólo se asignarán si se posee la habilitación en todas las áreas o asignaturas.
6º COMPARTIDAS	Horario compartido en centros de la misma localidad.
7º ITINERANTES	Horario compartido en centros de distinta localidad.
8º CONVENIO ONCE	Puestos con carácter itinerante provincial.
9º CRIES	Régimen de Internado.
10º ESCUELAS HOGAR	Régimen de Internado.
11º CEO ZAMBRANA	Centro de Menores. Valladolid.
12º INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	Aulas educativas en Centros Penitenciarios.

Para las AULAS HOSPITALARIAS, CONVENIO ONCE e INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, en las peticiones voluntarias se deberá poner el código de la Dirección Provincial de Educación que corresponda, según el Anexo III.

3.- VACANTES PARCIALES:

Las vacantes de carácter parcial, aun teniendo carácter no obligatorio, no se incluyen en el anterior orden, al tener un tratamiento diferenciado y ser adjudicadas al finalizar el proceso de peticiones voluntarias y de la asignación, en su caso, de oficio de las vacantes obligatorias y no obligatorias.

4.- PETICIONES VOLUNTARIAS:

En el apartado 4 de la solicitud se cumplimentarán las peticiones voluntarias **por orden de preferencia a centro/localidad/provincia**. Los centros y localidades deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en el Anexo III a la presente convocatoria.

Al consignar la **provincia en las peticiones voluntarias** se utilizarán los siguientes códigos:

Ávila	0	5	0	0	0	0	0	5	P
Burgos	0	9	0	0	0	0	0	9	P
León	2	4	0	0	0	0	2	4	P
Palencia	3	4	0	0	0	0	3	4	P
Salamanca	3	7	0	0	0	0	3	7	P

Segovia	4	0	0	0	0	0	4	0	P
Soria	4	2	0	0	0	0	4	2	P
Valladolid	4	7	0	0	0	0	4	7	P
Zamora	4	9	0	0	0	0	4	9	P

Ejemplo: Si se quiere solicitar como preferencia Nº 1 el **centro** CP Zorrilla Monroy de Arenas de San Pedro (Ávila), como preferencia Nº 2 los centros de la **localidad** de Arenas de San Pedro (Ávila) y como preferencia Nº 3 la **provincia** de Ávila, se cumplimentarían en las peticiones de la siguiente forma:

Nº	CENTRO / LOCALIDAD / PROVINCIA										
Petición de Centro :	001	0	5	0	0	0	2	5	7	C	(terminado en C)
Petición de Localidad :	002	0	5	0	1	4	0	0	0	1	9 dígitos
Petición de Provincia (Ávila):	003	0	5	0	0	0	0	0	5	P	(terminado en P)

5.- PROVINCIAS PARA SER DESTINADO DE OFICIO:

En las peticiones de provincia **para ser destinado de oficio** se podrán consignar en el apartado 5.A y/o 5.B de la solicitud por orden de preferencia las provincias de la forma indicada en el apartado 5.5. Los **códigos numéricos de la provincia o provincias** a utilizar en el apartado **5.A** y/o **5.B** serán los siguientes:

ÁVILA	0	5	PALENCIA	3	4	SORIA	4	2
BURGOS	0	9	SALAMANCA	3	7	VALLADOLID	4	7
LEÓN	2	4	SEGOVIA	4	0	ZAMORA	4	9

6.- PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES:

En el apartado 6 de la solicitud todos los participantes deberán consignar **alguna, algunas o todas las provincias en las que se desea realizar SUSTITUCIONES durante el curso 2016-2017.**